



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0240/02/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0562

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2021

MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Febrero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0667 de fecha 20 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08019ROG001** ubicado en CALLE 85 ESQUINA CON 21 No. 9006 AEROPUERTO C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 580.547 Metros cúbicos	10	416	425	23380667	23380676

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/lpe

ADICIONALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial	991.473	M3 ass	Existencia Final	M3 ass	Fecha
--------------------	---------	--------	------------------	--------	-------

[illegible]

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____% FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:		
 Maria Alicia Rodríguez Gómez		T08019ROG001

Código de identificación

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud**

Genero PINO Producto MADERA ASERRADA
Existencia Final 936.926 M3 ass Fecha

REGISTRÓ DE SALIDAS POR PRODUCTO

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
23-09-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada	22005810	392/409	57.230
7-10-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		393/409	52.968
20-10-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		394/409	54.910
5-11-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		395/409	53.909
13-12-20	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		396/409	57.722
12-01-21	Promotora de Madera Monterrey		Madera aserrada		397/409	114.180
	Cancelada				398/409	
	Cancelada				399/409	
	Cancelada				400/409	
	Cancelada				401/409	
	Cancelada				402/409	
	Cancelada				403/409	
	Cancelada				404/409	
	Cancelada				405/409	
	Cancelada				406/409	
	Cancelada				407/409	
	Cancelada				408/409	
	Cancelada				409/409	
					SUMA M3 ASS	390.919

Observaciones y/o aclaraciones:

Maria Alicia Rodríguez Gómez
Maria Alicia Rodríguez Gómez

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019ROG001

Código de identificación